

### III. Administración Local

#### AYUNTAMIENTO

#### VEZDEMARBÁN

##### *Anuncio información pública modificación de créditos 2/2024*

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 28 de febrero de 2024, acordó la aprobación inicial del expediente de Modificación Presupuestaria nº 2/2024 en la modalidad de suplemento de créditos financiado con remanente de tesorería para gastos generales.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública dicho acuerdo y expediente por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://vezdemarban.sedelectronica.es>].

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Vezdemarbán, 1 de marzo de 2024.-El Alcalde.

R-202400651

